



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N.º 001 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

##### OBJETO:

**REALIZAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo "Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos", de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría".**

**OCTUBRE DE 2022**

Página 1 de 11





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>3</b>
<b>3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>3</b>
<b>3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1. WILLIAM CARDONA OLMOS</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>9</b>
Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>20 puntos</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>9</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10</b>
<b>3.1.1.5. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>10</b>
Puntaje obtenido por oferta económica: <b>5 puntos</b>	<b>11</b>
<b>3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>11</b>
<b>3.3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>11</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 001 de 2022, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría”, y cuyo cierre se efectuó el diez (10) de octubre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<u>10 de octubre de 2022</u> <u>9:00 a.m.</u>	FRANQUICIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	N/A	(1) Correo recibido el 06/10/2022: 10:59 a.m. (1) Correo recibido el 07/10/2022: 10:26 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		WILLIAM CARDONA OLMOS	N/A	(3) Correos recibidos el 04/10/2022: 7:34 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	FRANQUICIAS DE LAS AMERICAS S.A.S.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P2	WILLIAM CARDONA OLMOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 001 de 2022, cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Consultoría”, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	35
2	Promoción a la industria local	10
3	Oferta económica	5
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. El informe de requisitos habilitantes definitivo según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día jueves 20 de octubre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al viernes 21 de octubre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 4.885,50 como se observa en la imagen adjunta a continuación:

TRM vigente el Viernes 21 de Octubre del 2022



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	N°	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,33 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,66 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,50, por lo que el método aplicable, se encuentra dentro del rango 0,33 a 0,66, razón por la que el método aplicable es la media aritmética alta.

Este método consiste en en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la oferta válida más alta y el promedio aritmético de las ofertas validas asignadas de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media aritmética como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Donde,

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total si decimales de la oferta más alta

$X$  = Media Aritmética

$V$  = Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje para  $X_A$  ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores menores o iguales a  $X_A$

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X_A - V)}{X_A}\right)$  Para valores mayores a  $X_A$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética alta de este PSC, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:



Proponente		Valor Propuesta	
P1	William Cardona Olmos	\$	1.624.021.455

Según esto determinamos:

$$V_{max} = \$ 1.624.021.455$$

$$X = \$ 1.624.021.455$$

Aplicamos la fórmula:

$$X_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

Obtenemos,  $X_A = \$ 1.624.021.455$

Este es el valor de la media aritmética alta que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

### 3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. WILLIAM CARDONA OLMOS

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta un (1) contrato adicional a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	Findeter	Ejecución de estudios y diseños construcción y puesta en funcionamiento de aulas y espacios complementarios en la institución Etnoeducativa Bilingüe Inga en el Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo.	PAF-JU-O-030-2018	William Cardona Olmos	19-nov.-18	3-ene.-19	-	1,53	Liquidado	\$ 49.713.532	60,03	PJ	60%	36,02
														36,02

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)	PUNTAJE ASIGNADO
<p>Se otorgarán hasta treinta y cinco (35) puntos, al proponente que acredite, adicional a la experiencia requerida en los requisitos habilitantes, máximo dos (2) contratos terminados, recibidos a satisfacción y ejecutados directamente en su totalidad, cuyo objeto, alcance, actividades u obligaciones se refiera a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de instituciones educativas, ejecutados en zonas afectadas por el conflicto armado que se reconozcan dentro de las zonas PDET. Para el presente proceso de selección las Zonas PDET serán las establecidas en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".</li> </ul>	<p><b>El proponente cumple con un (1) contrato terminado, recibido a satisfacción y ejecutado directamente en su totalidad que cumpla con la "Experiencia específica adicional en zona"</b></p> <p>El proponente aporta el contrato PAF-JU-O-030-2018 "Ejecución de estudios y diseños construcción y puesta en funcionamiento de aulas y espacios complementarios en la institución Etnoeducativa Bilingüe Inga en el Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo."</p> <p>El contrato aportado CUMPLE con el requisito de incluir "Elaboración de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de instituciones educativas, ejecutados en zonas afectadas por el conflicto armado que se reconozcan dentro de las zonas PDET". La ubicación expresada en el contrato aportado (MOCOCA - PUTUMAYO), se encuentra dentro de las Zonas PDET establecidas en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017, expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET"</p>	<p>CORREO 3 - ANEXO 7 CORREO 3 - ANEXO 10</p>	<p>20</p>





### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	20
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **20 puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta el Anexo No. 10. -Promoción a la industria local- debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**





### 3.1.1.4. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Valor Total	Verificación
Consultoría Proyecto	\$ 1.364.723.912,00	\$ 1.364.723.912,00
IVA	\$ 259.297.543,00	\$ 259.297.543,00
<b>Total, contrato de consultoría</b>	<b>\$ 1.624.021.455,00</b>	<b>\$ 1.624.021.455,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de consultoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$1.472.071.014) y máximo (\$1.635.634.460), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$1.624.021.455,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No 02 - 2. Propuesta económica - Anexo-No. - 8.-Oferta-económica-4/ Anexo-No.-8.- Oferta-económica-4
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación. Todos los valores están ajustados al peso.		
Deberá ajustar todos los valores al peso. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación. Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real.			

### 3.1.1.5. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es igual a la media aritmética alta se obtiene según fórmula que el puntaje es 5,00.



Puntaje obtenido por oferta económica: **5 puntos**

### 3.2 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	William Cardona Olmos	35

### 3.3 OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja constancia que, dentro del término establecido por la Entidad, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables**, razón por la que el informe permanece sin modificación.

### 3.4 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de cuyo objeto es: **REALIZAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA: "ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo "Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos", de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría", a **WILLIAM CARDONA OLMOS** por valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1.624.021.455,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2022.

Publíquese,

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO PROYECTA ENTERRITORIO**  
**JUNTOS AVANZAMOS**

**Elaboró:** Kelly Castiblanco- profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Elaboró:** Miguel Ángel Parada Torres – Profesional técnico de la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

**Elaboró:** Tanya Méndez profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Revisó y aprobó:** Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio. ↴

**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy- coordinadora jurídica, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Revisó y aprobó:** Jaime Orlando Sierra - coordinador técnico y financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.